



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 72 b) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Promoción de un orden internacional democrático y equitativo

Nota de la Secretaría

1. En su resolución [18/6](#), el Consejo de Derechos Humanos estableció el mandato del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, y le solicitó que informara todos los años al Consejo y a la Asamblea General. El mandato del Experto Independiente fue prorrogado recientemente por el Consejo en su resolución [36/4](#), en la que también se volvió a solicitar al Experto Independiente que informara todos los años a ambos órganos.
2. En su tercer informe al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/45/28](#)), el Experto Independiente, Livingstone Sewanyana, examina algunos de los efectos de las políticas de las instituciones financieras internacionales en la buena gobernanza a nivel local. Para ello, se centra en varias cuestiones relacionadas con la participación pública, la transparencia, las represalias, la capacidad de respuesta del Estado a las necesidades de las personas y la lucha contra la corrupción, reflexionando al mismo tiempo sobre las dificultades que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en esas esferas.
3. En vista de la situación actual relacionada con la pandemia, el Experto Independiente tiene la intención de que el informe presentado al Consejo de Derechos Humanos se considere también presentado a la Asamblea General. Por lo tanto, la Secretaría tiene el honor de remitir a la Asamblea a ese informe.

* [A/75/150](#).

